



BASES DEL CONCURSO DE MICRORRELATOS FAN (Festival Aragón Negro)

Dentro de las actividades incluidas en el Festival de Aragón Negro (FAN), el Ayuntamiento de Fuentespalda organiza y convoca el *IV Concurso de microrrelatos* que se regirá por las siguientes bases generales:

- El género literario es el microrrelato de misterio y/o terror.
- El marco del relato será la comarca del Matarraña, su paisaje, su historia o sus gentes.

Objetivos:

- Promover la cultura literaria en la comarca del Matarraña.
- Promocionar la comarca del Matarraña.
- Impulsar la narrativa breve aragonesa relacionada con la comarca del Matarraña y/o motivada por ella.
- Fomentar la expresión narrativa literaria, en especial del alumnado del IES Matarraña en los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Dinamizar la actividad cultural en Fuentespalda.

Personas destinatarias:

Jóvenes y adultos a partir de 12 años, divididos en dos categorías:

- Categoría A: de 12 a 16 años ambos inclusive.
- Categoría B: de 16 años en adelante.

Condiciones:

Cada persona participante podrá presentar un único microrrelato con las siguientes características:

- Debe ser original e inédito, escrito en lengua castellana y que no se haya presentado en otros concursos. En cualquier caso tiene que cumplir las bases generales de este concurso.
- Ha de contener una referencia explícita a la comarca del Matarraña (pueblos, orografía, gentes, leyendas...).
- No podrá sobrepasar un máximo de 300 palabras.

Plazo de presentación

El plazo de presentación será hasta el 30 de junio de 2024. Cualquier relato recibido con posterioridad a esta fecha no será tenido en cuenta

Forma de participación

Todo participante, a título individual, deberá realizar los dos siguientes pasos:

a) Inscripción

El autor deberá rellenar el formulario *Google* que se encuentra en la página *web* del Ayuntamiento de Fuentespalda (www.fuentespalda.es) y en https://www.aragonegro.es/





b) Envío del relato

El relato se enviará por correo electrónico tal como se indica a continuación:

- En el asunto del mensaje se indicará: Concurso microrrelatos IV edición y se adjuntará un solo archivo, en formato pdf, cuya denominación se corresponderá al título del relato.
- 2. El **documento** *pdf* solo podrá contener los siguientes datos: título, texto y seudónimo del autor, sin firma ni identificación alguna.

Los datos personales de los participantes serán usados únicamente para aquellos aspectos de comunicación relacionados con el concurso.

Valoración de los trabajos presentados:

El jurado valorará la adecuación al tema de cada trabajo, su corrección ortográfica y gramatical, su calidad literaria, originalidad y creatividad.

La decisión del jurado será inapelable. Podrá declararse desierto alguno o algunos de los premios.

El incumplimiento de las bases generales y la forma de presentación inhabilitará la participación en el concurso.

Premios:

La resolución se comunicará directamente a las personas premiadas y se hará pública en la página web del Ayuntamiento de Fuentespalda.

Categoría A:

Premio 1: una cena para 2 personas en La Taberna de Fuentespalda.

Premio 2: una comida para 2 personas en Bar Camping la Font de Fuentespalda.

Nota: Si el relato premiado corresponde a un alumno del IES Matarraña y su participación ha sido fomentada en el aula, se reconocerá la labor de dinamización al docente responsable, quien será obsequiado con una EXPERIENCIA VITIVINICOLA en Torre del Marqués para dos personas.

Categoría B:

Premio 1: una comida para 2 personas en Torre del Visco.

Premio 2: una comida para 2 personas en Fonda Aparicio de Fuentespalda.

Cesión de derechos de las obras

Los trabajos premiados quedarán en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Fuentespalda, quien se reserva el derecho de publicar cualquiera de los trabajos recibidos, haciendo mención a la persona autora del mismo, y con la autorización expresa.

La participación en este concurso implica la plena aceptación de sus bases. Estas se pueden consultar en la página web del Ayuntamiento de Fuentespalda.

En Fuentespalda, a 15 de mayo de 2024.